



RESOLUCIÓN O-Nº 0287 /

**MAT.:** Acoge solicitud de inscripción del partido “CONVERGENCIA SOCIAL”, en el Registro de Partidos Políticos en la Región de Ñuble.

**SANTIAGO, 20 ABR 2022**

**VISTO:**

a) La Resolución O-Nº 0250, de fecha 25 de junio de 2019, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 25 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del partido “Convergencia Social”, en la Región de Ñuble, formulada con fecha 15 de febrero de 2022, por las señoras Alondra Arellano Hernández y Javiera Menay Caballero, Presidenta y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 02 de marzo de 2022, según Resolución O-Nº 0161;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0062 de fecha 03 de febrero de 2022;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.



**RESUELVO:**

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Convergencia Social", en la Región de Ñuble.
2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido Convergencia Social, en la Región de Ñuble.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA**  
**DIRECTOR**

RS-HS/SSG/OAL/EPG/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Presidenta partido Convergencia Social/ correo certificado Argomedo N° 40, Santiago  
correo electrónico [dnconvergenciasocial@gmail.com](mailto:dnconvergenciasocial@gmail.com) [administracion@convergenciasocial.cl](mailto:administracion@convergenciasocial.cl)
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional de Ñuble
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

